

Plaza 301.14 Profesor Ayudante Doctor. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP)

Perfil:

<<Bases del aprendizaje y educación>> (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Condicionantes del abandono y fracaso escolar. Competencias del profesorado.

Criterios	Criterios específicos	
1. FORMACIÓN (HASTA 2 PUNTOS)		
1.1. Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5)	Titulaciones de Educación: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobado: 0,2 • Notable: 0,3 • Sobresaliente: 0,4 • M.H.: 0,5 	Otras titulaciones afines: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobado: 0,1 • Notable: 0,15 • Sobresaliente: 0,2 • M.H.: 0,25
1.2. Por adecuación de los estudios de Licenciatura (hasta 0,5)	Titulaciones de Educación: 0,5 por UNED 0,2 No UNED	
1.3. Por adecuación de los estudios de Doctorado (hasta 0,5)	<ul style="list-style-type: none"> • En Educación: 0,4 • Adecuado al perfil: 0,1 • Cum Laude: 0,1 • Premio extraordinario: 0,1 • Beca predoctoral: 0,1 	
1.4. Por adecuación de la formación de Postgrado (hasta 0,5)	Máster en Educación adecuado al perfil: 0,4 Máster en Educación: 0,1 Especialista y experto en Educación: 0,05 por cada título en Educación	
2. DOCENCIA (HASTA 3 PUNTOS)		
2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5)	Docencia no asociada a beca: <ul style="list-style-type: none"> En Educación adecuado al perfil: 0,5 por año En Educación (área MIDE): 0,2 por año En titulaciones de Educación: 0,05 por año 	
2.2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto)	Docencia presencial: <ul style="list-style-type: none"> En Educación adecuado al perfil: 0,25 por año En Educación (área MIDE): 0,1 por año En titulaciones de Educación: 0,025 por año Docencia asociada a becas oficiales: <ul style="list-style-type: none"> En títulos UNED: hasta 0,25 por año En títulos no UNED: hasta 0,10 por año 	
2.3. Otras actividades docentes (hasta 0,5)	Tutor UNED adecuado al perfil: 0,3 por año Tutor UNED (área MIDE): 0,1 por año Proyectos de innovación educativa: 0,1 por proyecto Otras actividades docentes en educación: 0,05 por año	
3. INVESTIGACIÓN (HASTA 4 PUNTOS)		
3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2)	En JCR, Scopus, SPI (adecuado al perfil): hasta 0,3 por cada uno En JCR, Scopus, SPI (relacionado con Educación): hasta 0,1 por cada uno (hasta 0,5 máximo)	
3.2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a congresos (hasta 1)	Adecuado al perfil: hasta 0,2 por cada uno Resto (Educación): hasta 0,05 por cada uno (hasta 0,5 máximo)	
3.3. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5)	Competitivos y adecuados al perfil: 0,25 por proyecto Competitivos y áreas afines: 0,1 por proyecto	
3.4. Estancias en centros externos (hasta 0,5)	Por cada mes de estancia: 0,1	

4. OTROS MÉRITOS (HASTA 1)

Acreditación a una figura de Profesor Ayudante Doctor o superior: 0,5

Cargos de Gestión: 0,3 por año

Pertenencia a Grupos de investigación (perfil): 0,2

Premios relevantes: 0,1 por premio (licenciatura/grado; máster)

Otros: hasta 0,5 (pertenencia a asociaciones científicas: 0,1; consejos editoriales revistas indexadas: 0,1; actividad como revisor: 0,1)

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". De acuerdo con la Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), el mérito de haber obtenido la acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado como mérito preferente. Para ello, este mérito será valorado con un 50% de la puntuación asignada al total del apartado de otros méritos.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.



José Manuel Sáenz Rivero



Encarnación Hernández Pérez



Lidia Losada Vicente



Juan Carlos Pérez Guadalupe



Mónica Teresa Martín Arasones